

# La evolución del concepto de Estado en el marxismo durante el siglo veinte. Una aplicación de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*)<sup>1</sup>

Jorge Ramos González<sup>2</sup>

Recibido: 27 de noviembre de 2019 / Aceptado: 13 de marzo de 2020

**Resumen.** El presente trabajo presenta la evolución del concepto de Estado dentro del pensamiento marxista durante el siglo veinte. A través de la metodología de Koselleck de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*), se tienen en cuenta los cambios en la realidad político social para interpretar cuales fueron las transformaciones teóricas que sufrió el concepto Estado.

**Palabras Clave:** Marxismo; Estado; dictadura del proletariado; historia de los conceptos; autonomía relativa.

[en] The Evolution of the Concept of State in Marxism during the 20<sup>th</sup> Century. An Application of Conceptual History (*Begriffsgeschichte*)

**Abstract.** This paper presents the evolution of the concept of the State within Marxist thought during the 20th Century. By applying Koselleck's methodology of the history of concepts (*Begriffsgeschichte*), changes in the sociopolitical reality are taken into account when interpreting the theoretical transformations that took place in the concept of the State.

**Key words:** Marxism; State; dictatorship of the proletariat; history of concepts; relative autonomy.

**Cómo citar:** Jorge Ramos González, “La evolución del concepto de Estado en el marxismo durante el siglo veinte. Una aplicación de la historia de los conceptos”: *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*, vol. 20 (2020), pp. 27-39.

## 1. Introducción

La teoría marxista del Estado se encuentra estancada en las últimas décadas, siendo incapaz de hacer frente a los nuevos retos y las nuevas transformaciones de la realidad político-social. Por ello, este análisis teórico indaga en cual fue la evolución del concepto de Estado en el marxismo durante el siglo veinte para poder entender cuál es el estado de la teoría marxista en la actualidad y por qué caminos puede resurgir una nueva interpretación del Estado renovada. Para ello, este trabajo está basado en la metodología de Reinhart Koselleck (1923-2006), la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*), para poder entender los motivos de la evolución teórica del concepto en relación a los cambios producidos en la realidad político-social. Para Koselleck, “el lenguaje es tanto receptivo como productivo”, por lo que tanto refleja una realidad o estado de cosas existente y prelingüístico, como permite que lo “extralingüístico pueda conocerse, comprenderse y entenderse”<sup>3</sup>. Esto hace que sean necesarios tanto un enfoque lingüístico como onomasiológico que permita “analizar y describir la transformación histórica tanto de los conceptos como de la realidad a captar por los conceptos”<sup>4</sup>.

Del planteamiento sobre la historia de los conceptos, sin embargo, nos interesan aquí las cuatro formas en que, siguiendo a Heiner Schultz, Koselleck plantea que “puede articularse la transformación correlativa de concepto y estado de cosas”:

Primera: el significado de una palabra, así como el estado de cosas captado permanecen iguales sincrónica y diacrónicamente.

<sup>1</sup> Agradezco a los evaluadores de *Foro Interno: Anuario de teoría política* por sus valiosos comentarios y críticas.

<sup>2</sup> Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca (España)  
E-mail: jorgeramlez@usal.es

<sup>3</sup> Reinhart Koselleck, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Trotta, Madrid, 2012, p. 31.

<sup>4</sup> Koselleck, *Historias de conceptos*, p. 32.

Segunda: el significado de una palabra permanece igual, pero el estado de cosas se modifica. Se aleja del significado anterior. Por tanto, la realidad que está cambiando debe captarse y comprenderse lingüísticamente de nuevo.

Tercera: el significado de una palabra cambia, pero la realidad que antes captaba permanece igual. Por tanto, la semántica que ha cambiado necesita encontrar nuevas formas de expresión lingüística para ajustarse a la realidad.

Cuarta: los estados de cosas y los significados se desarrollan de forma completamente separada de modo que la relación que existía antes ya no se comprende<sup>5</sup>.

A través de la segunda de las opciones que plantea Koselleck para interpretar la evolución de los conceptos teóricos, referida a la necesidad de que una palabra recoja el nuevo estado de cosas de la realidad en un nuevo concepto<sup>6</sup>, pueden explicarse los cambios teóricos que se desarrollaron en la teoría marxista del Estado durante el siglo veinte y que permite entender que, ante las transformaciones de las últimas décadas, es necesario volver a pensar el concepto de Estado marxista en relación al contexto histórico y político actual. El uso de esta metodología está motivado por la importancia que tiene en ella el contexto político-social en el que se desarrollan los conceptos teóricos, lo que puede encontrar una buena sintonía con los preceptos del materialismo histórico marxista<sup>7</sup> y ayudarnos a comprender como los cambios socioeconómicos que tuvieron lugar durante el siglo veinte tuvieron que ser recogidos por el concepto Estado, permitiendo su evolución. De esta manera, la metodología planteada por Koselleck está justificada teórica y sustantivamente, y tiene una especial pertinencia en nuestro análisis al estudiar una teoría conectada a un movimiento político histórico como el marxismo.

Partiendo de la teoría marxista clásica del Estado, la cual se fue configurando desde las obras filosóficas de Karl Marx (1818-1883) en su crítica a G. W. F. Hegel (1770-1831), donde se comienza a derribar la idea del Estado como la imagen de la razón colocada por encima de la sociedad<sup>8</sup> y la necesidad que enuncia Marx de destruir el Estado burgués<sup>9</sup>, se fue conformando en las interpretaciones de Friedrich Engels (1820-1895)<sup>10</sup> y Vladimir Lenin (1870-1924)<sup>11</sup> una visión que se constituyó como la teoría marxista-leninista. Esta interpretación se centraba en ver en el Estado un aparato de clase de un grupo social dominante que permitía mantener su statu económico sobre el resto de clases dominadas<sup>12</sup>. De esta manera, la lucha contra el Estado burgués pasaría por, una vez destruido el aparato estatal de clase burgués, implantar la dictadura del proletariado que Marx esbozó en la *Crítica al programa de Gotha*<sup>13</sup> y que Lenin terminaría de cerrar teóricamente en vísperas de la revolución de octubre de 1917, haciendo hincapié en la necesidad de implantar un poder estatal proletario<sup>14</sup> que, siguiendo las interpretaciones de Engels, se fuera extinguiendo paulatinamente al superar las contradicciones económicas de la sociedad de clases<sup>15</sup>. Sin embargo, aunque en esta concepción marxista-leninista no aparece desarrollada, hay otro elemento de carácter marxiano que se encuentra dentro de la teoría del Estado marxista, sobre el cual se realizaran una de las mayores evoluciones del concepto de Estado durante la segunda mitad del siglo veinte, como es la *autonomía relativa* de la que Marx habla en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*<sup>16</sup> y que es entendida como una característica del Estado que aparece cuando las clases sociales equilibran sus fuerzas, por lo que el Estado no representa el interés concreto de ninguna de ellas.

A partir de esta interpretación clásica del marxismo sobre el Estado, a continuación, se analizan las transformaciones teóricas que mayor importancia tuvieron a lo largo del siglo veinte para arrojar luz sobre cómo se encuentra hoy día la teorización sobre el Estado desde una perspectiva marxista y a partir de que caminos puede desarrollarse para hacer frente a los cambios político-sociales de las últimas décadas tras la crisis del modelo de Estado de Bienestar Keynesiano. Estos momentos seleccionados para analizar la evolución del concepto Estado se corresponden a las teorizaciones hechas por tres de los pensadores marxistas occidentales: Antonio Gramsci (1891-1937), Louis Althusser (1918-1990) y Nicos Poulantzas (1939-1979). Aunque la selección puede tener un sesgo eurocentrista, la justificación de su elección se encuentra en que sus obras se hallan entre las que más contribuyeron al debate y progreso de la teoría del Estado dentro del marxismo, destacando por aportar, polemizar y profundizar dentro de la misma, colaborando destacadamente a su evolución y transformación. Así mismo, hemos de tener presente que existen grandes contribuciones e interpretaciones de las teorizaciones de estos teóricos realizadas por autores marxistas de altura como Manuel Sacristán (1925-1985)<sup>17</sup>, Atilio Boron o Adolfo Sánchez Vázquez (1915-2011),

<sup>5</sup> Ibidem.

<sup>6</sup> Ibidem.

<sup>7</sup> Para una exposición sobre los postulados del materialismo histórico véase Karl Marx y Friedrich Engels, *La ideología alemana*, Akal, Madrid, 2015, pp. 20-22.

<sup>8</sup> Karl Marx, *Crítica de la Filosofía del del Estado de Hegel*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2010, *passim*.

<sup>9</sup> Karl Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Alianza, Madrid, 2015, pp. 187-188.

<sup>10</sup> Friedrich Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Akal, Madrid, 2017, *passim*.

<sup>11</sup> Vladimir Lenin, *El Estado y la revolución*, Alianza, Madrid, 2015, *passim*.

<sup>12</sup> Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, p. 229.

<sup>13</sup> Karl Marx, *Crítica al programa de Gotha*, Intergraf, Guadalajara, 1971, p. 38.

<sup>14</sup> Lenin, *El Estado y la revolución*, *passim*.

<sup>15</sup> Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, p. 235.

<sup>16</sup> Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, *passim*.

<sup>17</sup> La importancia de la figura de Manuel Sacristán reside en haber sido, junto con Jordi Solé Tura, el principal introductor de la obra y el pensamiento de Antonio Gramsci en España.

que debido a su riqueza y amplitud no han sido incluidas en nuestro artículo y bien merecen un análisis detallado propio.

## 2. Gramsci y la profundización en la teoría marxista del Estado: hegemonía y dictadura de clase

Si bien Gramsci guarda una cierta distancia, tanto histórica como teórica o filosófica, con los autores en los que centraremos la discusión, conviene revisar y tener presente sus reflexiones como uno de los primeros pensadores marxistas que comienza a desplegar una teoría que no se queda solamente en la visión del Estado como un aparato o instrumento que posee una clase social para la represión de una clase cualquiera, sino que va más allá al ver en el mismo entramado de relaciones político-sociales. De este modo, Gramsci indaga en la contradicción enunciada en *La ideología alemana* donde se presentaba el Estado como una comunidad ilusoria<sup>18</sup> que no era capaz de representar realmente un interés general, sino que, de manera ideológica y falsa, representaba un interés particular de una clase social elevándolo a intereses general. Esta contradicción planteada por Marx y Engels resultaba difícil de mantener si se interpretaba el Estado únicamente como un aparato de represión para la dominación de una clase. Esto genera en Gramsci la necesidad de profundizar en la concepción de Estado dentro del marxismo, ampliándolo al ponerlo en relación con su teoría de la hegemonía y de su diferente concepción de la sociedad civil, que presenta en un nivel distinto a la teoría marxiana.

El primer aspecto importante a la hora de estudiar la teoría del Estado de Gramsci es que esta no puede ser entendida aislada del concepto de *hegemonía*, concepto fundamental y transversal que influye y estructura todas las esferas del pensamiento gramsciano. Su noción de hegemonía articula y da sentido al resto de conceptos de sus teorizaciones<sup>19</sup>, por lo que se vuelve una obligación tener una concepción general de la teoría de la hegemonía gramsciana para poder acercarnos a su teoría del Estado. El concepto de hegemonía, aunque no aparece claramente desarrollado en los escritos de Gramsci, ha de ser entendido como una estrategia política que permite a una clase social convertirse en grupo dirigente al lograr que las demás clases asuman y acepten sus intereses e ideología, logrando su consentimiento. Así, las clases dirigentes establecen la “base social del régimen político”, logrando legitimarse sin recurrir únicamente a la coacción, sino haciendo uso del consentimiento de los grupos subalternos o subordinados a través de la persuasión<sup>20</sup>. Esto es lo que habría llevado a la burguesía, en palabras de Gramsci, a superar la concepción de clase como una “casta cerrada” y a ser revolucionaria<sup>21</sup> al presentarse como una clase universal, “capaz de absorber a toda la sociedad, asimilándola a su nivel cultural y económico” no mediante la mera coacción y represión, sino a través de la creación de una hegemonía ideológica y cultural en la sociedad civil que legitima su posición como grupo dirigente, teniendo el Estado un papel “educador” de la sociedad<sup>22</sup>.

Al adentrarse en esta concepción de la hegemonía se puede apreciar que el espacio fundamental donde tiene lugar y que, por tanto, será de gran relevancia a la hora de entender la conceptualización del Estado en el pensamiento gramsciano, es la *sociedad civil*. Pero se trata de un error reducir la teoría del estado en Gramsci a la articulación hegemónica en la sociedad civil como mecanismo o estrategia para que una clase social o una alianza de clases sociales subalternas se conviertan en dirigentes. En la teoría gramsciana se ha de tener presente que existe una relación dialéctica entre la *sociedad civil* —espacio donde se articula la hegemonía— y la *sociedad política* —la esfera que permite hacer legítima esa hegemonía a través de la coacción. Es decir, la teoría del Estado en Gramsci consta de dos momentos que, lejos de estar en una relación de contradicción, se relacionan entre sí:

Debe señalarse que en la noción general del Estado entran elementos que deben referirse a la noción de sociedad civil (en este sentido se podría decir que el Estado es igual a la sociedad política más la sociedad civil, es decir, *la hegemonía reforzada por la coacción*)<sup>23</sup>.

Es en este fragmento donde se encuentra la concepción de *Estado integral*, que Gramsci presenta como una profundización del concepto de Estado, superando la concepción restringida que identifica Estado y aparato gubernamental. De esta manera, el pensamiento gramsciano sobre el Estado va más allá de la interpretación del marxismo clásico que lo entendía como un aparato de clase, un conjunto de instituciones y mecanismos basados en la fuerza y la violencia, en manos de una clase social dominante, para la represión de las clases subalternas. Gramsci presenta una teorización más completa al incluir las relaciones que se producen entre la esfera de la sociedad civil y la sociedad política o el aparato gubernamental. Aunque existen diferentes interpretaciones de la teoría de Gramsci, algunas de las

<sup>18</sup> Marx y Engels, *La ideología alemana*, pp. 26-28.

<sup>19</sup> Cesar Ruiz Sanjuán, “Estado, sociedad civil y hegemonía en el pensamiento político de Gramsci”: *Revista de Filosofía y Teoría Política*, Universidad Nacional de la Plata, n.º 47 (2016), pp. 1-18.

<sup>20</sup> Cesar Rendueles, “Introducción” y “Hacia una teoría de la historia: superestructura, bloque histórico y hegemonía”, en Antonio Gramsci, *Escritos (Antología)*, Alianza Editorial, Madrid, 2018, pp. 20 y 197.

<sup>21</sup> Al igual que Marx y Engels en el *Manifiesto Comunista*, Gramsci reconoce los aportes revolucionarios de la burguesía en su ascenso al poder. Sin embargo, el autor italiano, a diferencia de Marx y Engels, lo reconoce en el aspecto intelectual y cultural, no solamente en lo referente a lo tecnológico y productivo.

<sup>22</sup> Antonio Gramsci, *La política y el Estado moderno*, Público, Madrid, 2009, pp. 192 y 211.

<sup>23</sup> Gramsci, *La política y el Estado moderno*, pp. 192 y 211 (énfasis propio).

cuales se centran en que, a través de la hegemonía de las clases subalternas en la sociedad civil, estas pueden llegar a convertirse en clases dirigentes, la posición de Gramsci está centrada en combinar hegemonía y dictadura del proletariado en su visión del Estado. La hegemonía sería solamente una de las dos formas de dominación, que no puede darse aislada de la coacción, ni viceversa. Se trata de dos formas de dominación distintas, que no son excluyentes ni contrarias, sino que se interrelacionan para hacer que una clase o alianza de clases subalternas se convierta en grupo dirigente. Estamos de nuevo ante la misma relación dialéctica que une a la sociedad civil y a la sociedad política, ya que cada una de estas dos formas de dominación tiene lugar en cada uno de estos momentos que forman el Estado integral. Así, un grupo social dirigente establece su dominación de dos formas: como dominio a través de la coacción y como hegemonía a través de la dirección cultural e ideológica. Es “dominante respecto a los grupos adversarios, a los que tiende a liquidar o a someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines y aliados”<sup>24</sup>. Este pasaje muestra la necesidad de combinar ambas formas de dominio y no centrarse en una sola, a diferencia de algunas interpretaciones del pensamiento gramsciano que focalizan únicamente sobre la necesidad de ser dirigentes a través de la hegemonía intelectual en la sociedad civil<sup>25</sup>. De hecho, Gramsci va a más allá al señalar la necesidad de ser dirigentes antes de acceder al poder gubernamental —a la sociedad política— y de seguir siéndolo una vez que se vuelve dominante y ejerce la coacción, evidenciando la relación recíproca entre ambos modos de dominación para garantizar su supremacía:

Un grupo social puede e incluso tiene que ser dirigente aun antes de conquistar el poder gubernamental (esta es una de las condiciones principales para la conquista del poder); más adelante, cuando ejerce el poder y aunque lo aferre con firmeza, se vuelve dominante, pero debe seguir siendo dirigente<sup>26</sup>.

Pero, ante este planteamiento, cabe hacer algunas preguntas que muestren que evolución sobre el marco teórico del marxismo clásico supone la teoría gramsciana como, por ejemplo, ¿quién logra la hegemonía en la sociedad civil y ejerce la coacción desde la sociedad política? O, ¿cómo se logra la extinción del Estado? La respuesta sobre la primera de las cuestiones lleva directamente a la resolución de la segunda, marcando una diferencia con la teoría del Estado de Engels y Lenin a la hora de la extinción del mismo.

A la primera cuestión, Gramsci responde partiendo de su lectura de Niccolò Maquiavelo (1469-1527) al plantear la necesidad de un príncipe moderno, encarnado en el Partido Comunista como “jefe político” que “ejerce la función hegemónica” en la sociedad civil que, al estar en una unión dialéctica “entrelazada con la sociedad política”, permite que, aún no gobernando de manera jurídica, la población “sienta que reina y gobierna de verdad”<sup>27</sup>. El partido lograría la hegemonía cultural e intelectual convirtiéndose en dirigente de las clases aliadas, lo que le permitiría conquistar el poder gubernamental y ejercer la coacción y dominación a través de la dictadura del proletariado sobre los adversarios para hacer legítima su supremacía mediante la introducción de un nuevo principio civilizatorio, “un sistema de principios que afirmen como fin del Estado su propio final”. Es decir, su extinción una vez la sociedad política haya sido absorbida por la sociedad civil y se haya logrado la universalización del grupo social dominante que “plantea como objetivo conseguir la desaparición del Estado y de sí mismo”, poniendo fin a las “divisiones internas de dominados”<sup>28</sup>. Fruto de esta interpretación, la extinción del Estado no se logra por el fin de las contradicciones económicas una vez se ha reprimido a la clase dominante, como en la teoría engelsiana y leninista, sino por la asimilación de toda la sociedad por una clase que plantea “el fin del Estado y el derecho” como su fin inmanente al volverse inútiles, ya que no son necesarios en su función educadora que busca la legitimación de un grupo dirigente mediante la hegemonía al “haber sido absorbidos por la sociedad civil”<sup>29</sup>.

## 2.1. La profundización gramsciana de la teoría marxista del Estado

El pensamiento de Antonio Gramsci supone una profundización de la teoría marxista clásica y, más concretamente, de las teorías de Engels<sup>30</sup> y Lenin<sup>31</sup> que restringían la interpretación del Estado a un aparato de clase en posesión de un grupo social y a una teoría de la extinción del Estado centrada en la superación de las contradicciones económicas. Sin embargo, en la teoría gramsciana que surge en las primeras décadas del siglo veinte, se presenta una necesidad de superar esa visión e ir más allá de la interpretación del Estado como un objeto que se posee, como unas instituciones gubernamentales de poder y una visión que para Gramsci conforman el *Estado restringido*. En esta teorización

<sup>24</sup> Gramsci, *Escritos (Antología)*, p. 346.

<sup>25</sup> Estas interpretaciones han venido de las corrientes socialdemócratas y de izquierda democrática. Una de las principales interpretaciones gramscianas que se encuentra en esta línea es la llevada a cabo por la escuela neogramsciana del discurso desarrollada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, que ha tenido una gran relevancia tanto en el ámbito teórico como en la práctica política desde finales del siglo veinte. Dos de las obras más notables en este sentido son Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y Estrategia socialista*, Siglo XXI, Madrid, 2015 y Ernesto Laclau, *La razón populista*, Siglo XXI, Madrid, 2005.

<sup>26</sup> Gramsci, *Escritos (Antología)*, pp. 346-347.

<sup>27</sup> Gramsci, *La política y el Estado moderno*, p. 200.

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 200 y 209.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 211.

<sup>30</sup> Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Akal.

<sup>31</sup> Lenin, *El Estado y la revolución*.

Gramsci profundiza e innova en varios aspectos que suponen ver en el Estado algo más que la organización de la fuerza y la violencia, y que derivan del carácter transversal de su teoría de la hegemonía, así como del lugar que le da a la sociedad civil en su concepción del Estado dentro de la superestructura, junto a la sociedad política, apartándose de la interpretación marxista.

Por ahora se pueden fijar dos grandes planos superestructurales, el que se puede llamar de la “sociedad civil”, que está formado por el conjunto de los organismos vulgarmente llamados “privados”, y el de la “sociedad política o Estado”, y que corresponden a la función de “hegemonía” que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y a la de “dominio directo” o de comando que se expresa en el Estado y en el gobierno “jurídico”<sup>32</sup>.

En Gramsci, el concepto de sociedad civil —al igual que en Marx— deriva de la filosofía hegeliana, pero a diferencia de este, que focalizaba sobre el aspecto de las relaciones económicas que conforman la base o estructura sobre la que se levantan las relaciones jurídicas y las formas de Estado, Gramsci pone su foco sobre el aspecto ideológico y organizativo, mirando siempre hacia la superestructura, “*motor del movimiento histórico*”<sup>33</sup>. De esta manera, al colocar la sociedad civil en un nivel superestructural<sup>34</sup>, el concepto de Estado en Gramsci es más amplio, ya que incluye las relaciones hegemónicas del grupo dirigente para conseguir el consenso y la legitimidad de su dominación política, por lo que no queda reducido solamente a un aparato represivo de clase, al Estado-fuerza tal y como era concebido en el siglo diecinueve. Esta diferencia es la que también permite entender la doble conceptualización del Estado en Gramsci. Por un lado, como *Estado restringido* en lo que concierne al aparato gubernamental, y, por otro, como el *Estado integral* que incluye a la sociedad civil y los aparatos hegemónicos.

Este interés de Gramsci por profundizar en la teoría del Estado y ver más allá del Estado-fuerza y el aparato represivo está en relación con el cambio de época y del contexto histórico-político sobre el que el intelectual marxista italiano desarrolla sus escritos. Si bien es cierto que el propio Gramsci rechaza la tesis de la existencia de un *Estado gendarme*, tal y como acuñó el término el socialista francés Lasalle<sup>35</sup>, por no haber existido nunca más que como una mera hipótesis, existe un cambio muy importante entre el contexto histórico-político de las primeras teorizaciones marxistas y el contexto sobre el que teoriza Gramsci. Aunque el Estado durante el siglo diecinueve y las dos primeras décadas del siglo veinte no era estrictamente un Estado gendarme como defiende Gramsci, sus características principales eran las de conservar un papel mínimo en la intervención social y centrar sus esfuerzos en preservar el orden y garantizar los derechos de propiedad y libertad personal, los cuales solamente pertenecían a un grupo limitado de la población. Este contexto histórico-político facilitaba que las teorizaciones del Estado estuvieran encaminadas en ver en el mismo un aparato para la protección de los intereses de una clase determinada y que su intervención en la sociedad solamente estuviese centrada en la represión y las acciones punitivas para su consecución. Sin embargo, con la promulgación de la Constitución de Weimar en 1919<sup>36</sup> y con la aparición de las políticas de Estado keynesianas<sup>37</sup> a partir de la década de 1930, se termina de materializar un cambio que se había iniciado con anterioridad en el desarrollo de los Estados de bienestar embrionarios de la mano de las políticas de Otto von Bismarck (1815-1898), la extensión de los sistemas de educación pública o de derechos civiles como el sufragio masculino universal. El Estado comienza a ampliar sus acciones en la sociedad civil, poniendo fin al modelo de “*laissez faire*”. El Estado “quiere bajar a la sociedad”, donde además busca su “fuente de legitimidad” y “mediar en los conflictos de clase” convirtiéndose en el “centro de la imputación de toda vida económica”. De esta manera, se configura una nueva forma de Estado que Negri denomina el “Estado del capital social”<sup>38, 39</sup>, consiguiendo la adhesión de la clase obrera y apartándoles de la vía revolucionaria a través de concesiones<sup>40</sup>, lo que explicaría conseguir el consenso y la legitimación del grupo dominante a través de los aparatos ideológicos del Estado como la educación universal o las asistencias sociales, esferas de actuación del Estado mínimamente desarrolladas en el contexto histórico-político en el que se fue formulando la teorización clásica marxista sobre el Estado. De esta forma, se puede entender que el contexto sobre el que teoriza Gramsci ha sufrido grandes cambios que influyen en la realidad que ha de ser captada por el concepto *Estado*, por lo que su profundización y ampliación de la teoría marxista pretende recoger esta nueva realidad y conceptualizarla en la misma palabra, pero con un significado diferente a la teoría clásica.

<sup>32</sup> Gramsci, *Escritos (Antología)*, p. 18 (énfasis del autor).

<sup>33</sup> Ruiz Sanjuán, “Estado, sociedad civil y hegemonía en el pensamiento político de Gramsci”, p. 11 (énfasis del autor).

<sup>34</sup> Aunque la sociedad civil se encuentre en el nivel superestructural, no se trata de un espacio contrapuesto a la sociedad política. Se trataría de dos espacios con diferentes funciones de dominación. (Ruiz Sanjuán, “Estado, sociedad civil y hegemonía en el pensamiento político de Gramsci”).

<sup>35</sup> Ferdinand Lasalle teorizó sobre el Estado gendarme para referirse a esta concepción liberal del Estado mínimo en *Das Arbeiter-Programm* (1862). Disponible en: <https://www.marxists.org/deutsch/referenz/lassalle/1862/04/programm.htm> (25-7-2019).

<sup>36</sup> La constitución de Weimar fue aprobada en Alemania en 1919 y es considerada una de las promulgadoras del Estado social al incluir derechos sociales y prever la intervención del Estado en la esfera social y económica.

<sup>37</sup> Las políticas económicas de corte keynesiano comenzaron a aplicarse tras la depresión de 1929 en Estados Unidos. Para una comprensión de las características de esta doctrina económica véase John Maynard Keynes, *Crítica de la economía clásica*, Sarpe, Madrid, 1983.

<sup>38</sup> Antonio Negri, *La forma Estado*, Akal, Madrid, 2003, *passim*.

<sup>39</sup> Un mayor desarrollo de la importancia e influencia de la teoría de John Maynard Keynes sobre el Estado capitalista se encuentra en el capítulo “John Maynard Keynes y la teoría capitalista del Estado en 1929”, en Negri, *La forma-Estado*, pp. 183-214.

<sup>40</sup> Rendueles, “Introducción” y “Hacia una teoría de la historia: superestructura, bloque histórico y hegemonía”, en Gramsci, *Escritos (Antología)*, p. 197.

### 3. La teoría marxista del Estado a mediados del siglo veinte: adaptación a una nueva realidad social

Tras la muerte de Gramsci se suceden una serie de acontecimientos que desembocan en el conflicto de la Segunda Guerra Mundial y que, a su fin, supone la aparición de un nuevo orden mundial que crea una nueva realidad social, política y económica en Occidente, que queda englobada bajo la forma del Estado del Bienestar Keynesiano. Esta nueva realidad está caracterizada por la presencia del Estado en la vida social y económica, con un gran nivel de intervención en la sociedad que permite la orientación de la actividad del Estado hacia objetivos de carácter social y la prestación de una multitud de servicios públicos. De esta manera, tal y como había comenzado a plantear Gramsci, el Estado tiene un papel fundamental en la sociedad civil y unas funciones que van más allá de la mera represión y coacción directa.

Será en este contexto en el que se planteen dos de las cuestiones que tienen mayor interés para la evolución de la teoría marxista del Estado, desarrolladas principalmente por Louis Althusser y Nicos Poulantzas, y que más debate y desarrollo de la teoría marxista implicaron. La primera de ellas, que cuenta con una base teórica gramsciana muy importante, es la realizada por Althusser en 1970 con su teorización sobre los *aparatos ideológicos* del Estado. La otra gran cuestión de esta época será la respectiva a la *autonomía relativa* del Estado, que tendrá una gran importancia porque será la que más debate genere dentro de las corrientes marxistas y de izquierdas en unos años de crisis del marxismo.

#### 3.1. Althusser y la ampliación de Gramsci: los aparatos ideológicos del Estado

Para poder desarrollar su teoría sobre los aparatos ideológicos del Estado, el filósofo francés parte en su ensayo de 1970, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*<sup>41</sup>, de las reflexiones de Marx<sup>42</sup> en relación a la necesidad de toda forma social de reproducir sus formas de producción para no desaparecer. De esta manera, toda forma social necesita reproducir tanto sus medios de producción —a través de la amortización, le inversión en materias primas, etc.—, como, y fundamentalmente, la fuerza de trabajo, es decir, el capital humano de que necesita para poder garantizar la reproducción<sup>43</sup>. Althusser se centra en lo relativo a como el sistema reproduce la fuerza de trabajo para garantizar la producción y su propia existencia. Para esta reproducción se requieren dos medios necesarios. El primero de ellos, “el salario”, medio fundamental para garantizar la “reconstitución de la fuerza de trabajo del asalariado”, es decir, que pueda mantenerse y sobrevivir para seguir trabajando, pero también para garantizar “la crianza y educación de los hijos en que se reproduce el proletario”. Sin embargo, la mirada de Althusser no está puesta en examinar cuál es la función que tiene el salario, como medio económico, para la reproducción de la fuerza de trabajo, por lo que aclara y especifica que el capital no requiere solo de garantizar que el proletario siga en condiciones de trabajar y de criar nueva fuerza de trabajo sino que esta tiene que gozar de una competencia, “es decir, ser capaz de participar en el sistema complejo del proceso de producción”, lo cual solamente puede ser garantizado a través del “sistema educacional capitalista u otras instancias o instituciones”<sup>44</sup>.

Con esta exposición de la necesidad de reproducción que tiene la forma social capitalista para seguir produciendo y no perecer, Althusser centra y aísla el objeto de su estudio, que no es otro que los medios que permiten garantizar la competencia y la adecuación al sistema productivo de la fuerza de trabajo, lo que no puede conseguirse sino a través de una labor ideológica que inculque a las personas normas de funcionamiento de “la división técnico-social del trabajo”<sup>45</sup>. Es esta reflexión la que lleva al filósofo francés a centrarse en el papel de la ideología y a emprender una complementación de la teoría marxista del Estado, para la cual seguirá el camino de Gramsci al considerar que la teoría marxista del Estado, que lo concibe como un “aparato represivo”, aunque está en lo cierto, solamente se limita a describir lo más específico y fundamental del Estado, lo “esencial”. Esta concepción que Althusser entiende acertada solamente se centra en ver un “aparato del Estado” formado por la política, el ejército, los tribunales y las prisiones, una “fuerza de ejecución y de intervención represiva” al servicio de una clase dominante en su lucha contra el proletariado. El objetivo es entonces poder avanzar desde esta concepción descriptiva y poder sistematizar una verdadera teoría sobre el Estado que trate todo el conjunto de la superestructura<sup>46</sup> del todo social y que permita “comprender los mecanismos del Estado y su funcionamiento”<sup>47</sup>. Hasta entonces, solamente Gramsci habría intentado ir más allá de la concepción clásica del marxismo sobre el Estado al estudiarlo a partir de su teoría central y transversal de la hegemonía, que lleva a diferenciar entre el *Estado restringido* y el *Estado integral*. De esta manera, y tomando la dirección gramsciana en el estudio del Estado de manera reconocida, Althusser intenta aportar una cohesión a las reflexiones gramscianas y da un paso más allá como fruto del contexto en el que se encuentra.

<sup>41</sup> Louis Althusser, “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, en *La filosofía como arma de la revolución*, Siglo XXI, Madrid, 2008, pp. 102-151.

<sup>42</sup> Karl Marx, “Carta a Ludwig Kugelmann”. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/cartas/m11-7-68.htm> (29-7-2019).

<sup>43</sup> Althusser, *La filosofía como arma de la revolución*, pp. 102-104.

<sup>44</sup> *Ibid.*, pp. 105-106.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>46</sup> Althusser parte de la concepción del “todo social” de Marx que concibe la sociedad formada por distintos niveles: “la infraestructura o base económica” y “la superestructura” formada por el nivel jurídico-político y el ideológico. Desde este esquema, Althusser entiende que la teoría marxista del Estado solamente describe el nivel jurídico-político, por lo que el busca completarla con un análisis de los aparatos pertenecientes al nivel ideológico. *Ibid.*, pp. 108-110.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 110-114.

Lo primero que ha de advertirse en este camino de los aparatos ideológicos althusserianos es la distinción, ya presente en la teoría marxista clásica, entre *poder del Estado* y *aparato del Estado*. En el primer caso nos referimos a la “conservación del poder del Estado o su toma”, mientras que en el segundo se trata de las instituciones que lo conforman. Esta concepción queda resumida por Althusser en cuatro puntos que son la rampa de salida a la aportación a la teoría marxista del Estado:

1] el estado es el aparato represivo del Estado; 2] se debe distinguir entre el poder del estado y el aparato del estado; 3] el objetivo de la lucha de clases concierne al poder del estado y, como consecuencia, a la utilización, por las clases (o por la alianza de clases o de fracciones de clase) que detentan el poder del estado, del aparato del estado en función de sus objetivos de clase, y 4] el proletariado debe conquistar el poder para destruir el aparato burgués de clase y, en una primera fase, remplazarlo por un aparato del estado completamente distinto, proletario, y después, en las fases posteriores, desarrollar un proceso radical, el de la destrucción del estado<sup>48</sup>.

Sin embargo, además de esta realidad, tal y como lo vio Gramsci, existe otra que lleva a marcar una segunda distinción dentro del aparato del Estado. Esta realidad es la de los “aparatos ideológicos del Estado”, los cuales “no se confunden con el aparato (represivo) del Estado”. Se trata de lo que Althusser denomina dos *cuerpos* diferentes de aparatos dentro del aparato del Estado, uno conformado por las instituciones represivas ya mencionadas y otro por “instituciones precisas y especializadas” entre las que se encuentran las religiosas, las educativas —tanto público como privadas—, la familia, el derecho, el sistema político, los sindicatos, los partidos y los aparatos culturales. Se trata de una lista no exhaustiva y que se puede profundizar y revisar mediante la comprobación empírica. Lo que diferenciaría a estos aparatos del Estado de los aparatos puramente represivos sería:

*Primero*, que mientras que solamente existe “un aparato (represivo)”, los aparatos ideológicos son una “*pluralidad*” que no conforma una unidad apreciable.

*Segundo*, que mientras el aparato represivo se enmarca únicamente dentro del “dominio *público*”, los aparatos ideológicos que Althusser proporciona en su lista pertenecen en su mayoría al “dominio *privado*”.

*Tercero*, y la distinción más esencial que proporciona Althusser, es la relativa al medio a través del cual los aparatos del Estado desarrollan su función. Los aparatos represivos “funcionan con violencia” y los aparatos ideológicos “*funcionan con ideologías*”<sup>49</sup>.

Si bien estas diferencias parecen claras, la segunda de ellas es la que más problemas puede plantear, debido a la inclusión de aparatos del orden privado dentro del aparato estatal. Este es el paso más allá que Althusser da con respecto a Gramsci, pero que a su vez soluciona acudiendo al mismo. Para Althusser la diferencia entre lo público y lo privado “es una distinción propia del derecho burgués”, pero el Estado se encuentra “más allá del derecho”<sup>50</sup>, ya que, como planteaba Gramsci, “no puede tener límites jurídicos... porque este puede modificarlos”<sup>51</sup>. Por ello, únicamente se han de juzgar a los aparatos ideológicos del Estado por su “funcionamiento” y no por el orden jurídico al que pertenecen, pudiendo incluir a todos aquellos aparatos privados que realizan funciones ideológicas dentro del Estado<sup>52</sup>. Este planteamiento ha llevado a algunos autores a poner sobre la mesa el peligro que puede suponer no diferenciar entre sistemas democráticos y sistemas fascistas<sup>53</sup>.

De estas distinciones, la que recibe mayor atención por Althusser es la referente al medio según el cual desarrollan su función, donde precisa que no solamente el aparato represivo funciona con violencia, sino que también lo hace a través de la ideología y viceversa, los aparatos ideológicos también funcionan con cierta violencia. Lo que los distingue entonces es que cada uno de ellos “funciona de modo preponderante” con el medio que le corresponde, pero “secundariamente” con la violencia o la ideología, respectivamente<sup>54</sup>. Una vez más, se puede identificar la corriente gramsciana que domina el pensamiento althusseriano en esta precisión. Al igual que para Gramsci la dominación del grupo dirigente se realiza a través de una combinación entre la coacción y la persuasión<sup>55</sup>, los aparatos del Estado en el modelo althusseriano también están marcados por estas combinaciones a la hora de ejercer la dominación dentro de cada uno de los dos cuerpos. Y el hecho de que los aparatos ideológicos del Estado funcionen fundamentalmente a través de la ideología es lo que hace que pueda existir una unidad entre ellos que no parecía visible a primera vista. Si todos estos aparatos funcionan a través de la ideología, que no puede ser otra que “*la ideología dominante*”, esta es la que unifica a todas las instituciones “en la medida en la que la ideología según la cual funcionan está siempre, de hecho, unificada”, llegando a conformar un cuerpo del aparato del Estado: los aparatos ideológicos.

Si se considera que una clase dominante posee el poder del Estado y su aparato represivo, tal y como hace la teoría marxista clásica de la que hemos partido, ha de entenderse que también tenga el control de los aparatos ideológicos

<sup>48</sup> Ibid., p. 114.

<sup>49</sup> Ibid., pp. 115-116 (todos los énfasis del autor).

<sup>50</sup> Ibid., p. 115.

<sup>51</sup> Gramsci, *La política y el Estado moderno*, p. 206.

<sup>52</sup> Althusser, *La filosofía como arma de la revolución*, p. 116.

<sup>53</sup> Ruiz Sanjuán, “Estado, sociedad civil y hegemonía en el pensamiento político de Gramsci”, pp. 1-18.

<sup>54</sup> Althusser, *La filosofía como arma de la revolución*, p. 117.

<sup>55</sup> Gramsci, *La política y el Estado moderno, passim*.

del Estado, de tal manera que sea imposible “*detentar durablemente el poder del estado*” si no se ejerce tanto el poder represivo como el poder hegemónico. Esto haría de los aparatos ideológicos un nuevo escenario donde desarrollar la lucha de clases, además con una posible mayor facilidad debido a que en este espacio la clase dominante no puede “dictar la ley con tanta facilidad” como en el cuerpo represivo al ser un lugar donde “las viejas clases dominantes pueden conservar mucho tiempo posiciones fuertes” o bien porque las clases subalternas puedan desarrollar una “lucha de posiciones” logrando el acceso a medios y aparatos ideológicos<sup>56</sup>. Una vez más, queda remarcado la influencia del pensamiento gramsciano en estas reflexiones de Althusser, quien recurre a la idea de la guerra de posiciones<sup>57</sup>, entendiendo la posibilidad de las clases subalternas de hacerse un hueco en ciertos aparatos ideológicos y poder transmitir su hegemonía aprovechándose de su multiplicidad y de las “contradicciones que expresan” al no estar bajo una unidad centralizada como el aparato represivo<sup>58</sup>. Pero también se aprecia en la idea de la necesidad de controlar los aparatos ideológicos para que sea posible que el grupo dirigente tenga el poder de manera duradera, siendo insuficiente únicamente el control del aparato represivo.

Toda esta sistematización del aparato ideológico del Estado que emprende Althusser desde una base gramsciana para hacer avanzar lo que él entiende que era una teoría descriptiva, tiene como objetivo explicar cómo se reproducen las relaciones de producción en las sociedades capitalistas a partir de la ideología y la hegemonía de la clase dominante. Por ello, Althusser señala que el principal aparato ideológico que posibilita esta reproducción en las “formaciones capitalistas *maduras*” es el sistema educativo, incluso por encima del “aparato ideológico político” de la democracia, ya que la evidencia empírica demuestra que la forma capitalista ha sabido adaptarse en distintas coyunturas históricas a “aparatos ideológicos del Estado (políticos) distintos de la democracia parlamentaria”<sup>59</sup>. El sistema escolar o educativo es el aparato ideológico dominante por dos razones. En primer lugar, por la amplia capacidad que tiene para llegar a todos los grupos de la sociedad y, en segundo, por el largo periodo sobre el que ejerce su función, coincidente además con un momento vital del individuo que corresponde a las primeras socializaciones calve para establecer las bases de interpretación de la sociedad, lo que Althusser llama *vulnerabilidad*<sup>60</sup>. Pero lo más interesante y que más conviene destacar es como realiza esta reproducción el sistema educativo. Aquí, una vez más, Althusser parte de una de las consideraciones de Gramsci sobre el aspecto revolucionario de la burguesía como clase, no solamente en el ámbito tecnológico y productivo, sino en el aspecto cultural e ideológico, estructurando mejor esta idea y planteando un funcionamiento del aparato ideológico y el establecimiento de la hegemonía por parte del grupo dirigente. La burguesía habría superado la concepción de clase cerrada, como una casta, para pasar a ser una clase universal que logra adeptos al elevar a las clases subordinadas a su nivel ideológico<sup>61</sup>. Althusser viene a explicar este proceso con una precisión milimétrica y una interpretación muy novedosa, al entender que la función del sistema capitalista no es solamente presentar como legítima la dominación de la burguesía, sino que logra implantar a todos los individuos y a todos los niveles las normas y reglas del sistema productivo y la división del trabajo.

Cada sector masivo que se incorpora a la ruta queda, en la práctica, provisto de la ideología que conviene al papel que debe cumplir en la sociedad de clase: papel de explotado (con “conciencia profesional”, “moral”, “cívica”, “nacional”, y apolítica altamente “desarrollada”); papel de agente de la explotación (saber mandar y hablar a los trabajadores: “relaciones humanas”); papel de agentes de la represión (saber mandar y hacerse obedecer “sin discusión” o saber manejar la demagogia retórica de los dirigentes políticos), o papel de agentes profesionales de la ideología (que saben tratar respetuosa —es decir, despectivamente— las conciencias, y mediante la coerción, la demagogia conveniente, según todo cuanto se acomode a la moral, a la virtud, a la “trascendencia”, a la nación, etcétera)<sup>62</sup>.

Aquí se comprende la aportación de Althusser a la idea gramsciana, lo interesante de su aportación sobre el aparato ideológico del sistema educativo y como este conforma una hegemonía a través de la ideología que, no solo legítima la dominación entre las clases subordinadas, sino que permite la reproducción de la forma social capitalista. En esta concepción no se reproduciría la forma social de manera endogámica como en las sociedades regidas por la idea de *casta* como bien entendió Gramsci, sino que consigue que, existiendo una posibilidad de ascensión social para asimilar a toda la sociedad a la clase burguesa, esta se reproduzca siempre bajo los valores de la ideología dominante implantada en todos los individuos. Es decir, cualquier persona, proviniendo de la clase social que provenga

<sup>56</sup> Althusser, *La filosofía como arma de la revolución*, pp. 118-119.

<sup>57</sup> El concepto de *guerra de posiciones* en Gramsci alude, en contraposición al de *guerra de movimientos*, a una estrategia política por la cual las clases subalternas, a través del Partido como príncipe moderno, deben ir tomando posiciones en la sociedad civil en las que implantar su contrahegemonía, entendidas como trincheras en una guerra real, para poder hacerse con el control eficaz del poder y triunfar. A diferencia de la *guerra de movimientos*, que sería el ataque directo contra el Estado, la *guerra de posiciones* entiende el Estado como una trinchera más, tras la cual hay una estructura aún mayor. Esta sería la situación a la que deberían hacer frente los movimientos revolucionarios en Occidente, donde existe una sociedad civil fuerte y no primaria como en Oriente. En Gramsci, *Escritos (Antología)*, pp. 238-246.

<sup>58</sup> Althusser, *La filosofía como arma de la revolución*, p. 121.

<sup>59</sup> *Ibid.*, pp. 124-125.

<sup>60</sup> Puede percibirse cierta influencia en Althusser de la sociología francesa, especialmente del pensamiento de Pierre Bourdieu, sobre el sistema de educación como instituciones de formación de hábitos. Al respecto, véase Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Editorial Laia, Barcelona, 1979.

<sup>61</sup> Gramsci, *La política y el Estado moderno*, p. 211.

<sup>62</sup> Althusser, *La filosofía como arma de la revolución*, p. 126.



y terminando en la posición social que termine tras el proceso formativo en el sistema educativo, ha sido provisto de unas pautas, normas o reglas sobre cómo ha de desempeñar el papel de esa posición social de acuerdo a la reproducción de la forma social capitalista. La reproducción queda así garantizada al inculcar a todos los individuos de la sociedad “unos saberes prácticos” que provee la ideología de la clase dominante que está en posesión del poder de los aparatos del Estado. Esta es la explicación por la cual el sistema educativo sería el aparato ideológico dominante, por su gran influencia sobre la reproducción de las relaciones de producción y por la influencia sobre toda la sociedad al ser inculcada durante tantos años, tantas horas, a toda la juventud, ya sea desde la educación pública o privada<sup>63</sup>, y por presentarse “como medio neutro, desprovisto de ideología”<sup>64</sup>. Se realizaría en este sentido plenamente el papel del Estado como “educador” que Gramsci ya había afirmado.

### 3.2. La autonomía relativa del Estado en la teoría de Nicos Poulantzas

El otro centro de desarrollo de la teoría marxista del Estado se encuentra en la obra de Nicos Poulantzas. La importancia de sus reflexiones se debe a su posición histórica como uno de los teóricos marxistas que comenzó a abrir un nuevo camino en un momento en el que se cuestionaba el estalinismo y las experiencias de la aplicación de las teorías marxistas en los países del *socialismo real* del este de Europa, pero también la alternativa de la socialdemocracia occidental. Ambas son discutidas por Poulantzas debido a su carácter estatista y le llevan a la búsqueda de alternativas en un momento de crisis en la izquierda europea. En esta coyuntura, su teoría se centra en un ataque al economicismo y en la defensa de la autonomía de lo político sobre lo económico. Con el objetivo de acabar con una concepción teórica “instrumentalista” del Estado que lo interpreta como un producto fruto de la “voluntad” de una clase dominante, lo que impide realizar un análisis concreto del Estado sobre cómo surge, evoluciona y se relaciona históricamente con un modelo concreto de producción<sup>65</sup>, pero también de las visiones que lo ven como un aparato neutral que puede ser orientado según los intereses de quien detenta el poder —como interpreta la socialdemocracia<sup>66</sup>—, su teoría plantea un profundo estudio del Estado capitalista y del modo de producción capitalista (M.P.C a partir de aquí).

El objetivo de Poulantzas es elaborar una estrategia política para el contexto occidental de los años sesenta y setenta del siglo veinte, partiendo de la concepción de que el Estado goza de una autonomía tal que puede permitir la transición al socialismo sin la necesidad de que la clase obrera tenga que romper con el Estado burgués<sup>67</sup>, planteando un nuevo camino que se aleja de la teoría marxista clásica del Estado y de las experiencias revolucionarias. En estos planteamientos, en los que se confronta la visión economicista del marxismo, Poulantzas comienza a establecer en *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* la preminencia de lo político y la autonomía entre las instancias que permitirían esa transición al socialismo sin la necesidad de romper con el Estado. La función primordial que tendría el Estado desde esta perspectiva es la de orden político, el establecimiento de una unidad de cohesión y poder que impida que los conflictos políticos de clase estallen convirtiéndose en momentos revolucionarios, ya que el Estado es el lugar donde se cristalizan las contradicciones de la unidad social. Poulantzas asume la tesis engelsiana de la formación del Estado al llegar la sociedad a un momento de desarrollo en que las contradicciones en su seno son irreconciliables y una clase impone su poder político sobre el resto para mitigarlas<sup>68</sup>. Sin embargo, parece pasar por alto que esas contradicciones son de origen económico y lo que impone la clase dominante a través del poder político es su posición de dominación económica, centrándose solamente en el aspecto político<sup>69</sup>, siendo la instancia económica la que determina cuál es la instancia predominante o determinante, la política. La explicación de cómo lo político se vuelve dominante la proporciona unas páginas más adelante, cuando afirma que:

El predominio de la función económica del Estado sobre otras funciones se conjuga con el *papel predominante* del Estado, pues la función de factor de cohesión necesita su intervención específica en la instancia que detenta precisamente el *papel determinante* de una forma social: lo económico. Este caso es claro, por ejemplo, en el Estado despótico del modo asiático de producción —predominio de lo político reflejado en el predominio de la función económica del Estado—; o, también, en las formaciones capitalistas, en el caso del capitalismo monopolista de Estado y de la forma “intervencionista” del Estado capitalista<sup>70</sup>.

De esta manera, aunque el Estado tiene una función económica, esta no tiene el papel predominante y ha sido desplazada por la instancia política que tiene el papel dominante. Mientras que lo económico sería lo que determina en última instancia, existen en el pensamiento de Poulantzas otras instancias que pueden tener un papel predominante, colocadas en esa posición por la dimensión económica. Así, de la escisión entre política y economía que caracteriza

<sup>63</sup> Esta concepción permite explicar porque Althusser incluye aparatos privados en el cuerpo de aparatos ideológicos del Estado, ya que la función que desempeñan es fundamental para la reproducción de la forma social, aunque provengan desde el ámbito privado.

<sup>64</sup> Althusser, *La filosofía como arma de la revolución*, p. 127.

<sup>65</sup> Nicos Poulantzas, *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*, Siglo XXI, Madrid, 1973, pp. 45-47.

<sup>66</sup> Nicos Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, 1972, pp. 355 y 375.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 353.

<sup>68</sup> Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, *passim*.

<sup>69</sup> Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, p. 46.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 58.

al modo de producción capitalista y la autonomía de sus instancias<sup>71</sup>, por la coyuntura histórico-política caracterizada por una fuerte intervención del Estado sobre la que teoriza Poulantzas en las décadas de 1960 y 1970, lo político estaría en una posición similar a la que tenía en los modos de producción precapitalista. Esto haría del Estado un factor de cohesión donde se concentran “las contradicciones de las instancias” de la estructura social, que gozan de autonomía propia, siendo quien impide que “estalle un conflicto político de clase”<sup>72</sup>. En esta concepción del Estado como factor de cohesión de los niveles de una unidad social con autonomía relativa no se puede hablar de un poder de Estado, sino de clases sociales que detentan el poder. Las instituciones estatales no tienen un poder propio, sino que son el lugar donde se concentra el poder que ejercen las clases dominantes, “organizado, en su ejercicio, en instituciones específicas”. Por tanto, el poder político no pertenece al Estado sino a las clases sociales y sus relaciones: el poder es el de una clase social sobre el resto que despliega desde el Estado, que tendría una autonomía relativa sobre las clases sociales al no ser un aparato de la clase dominante, sino únicamente donde se materializan o condensan las contradicciones de las instancias de la estructura social.

Queda mostrado como en la teoría de Poulantzas la instancia política tiene una posición central a la hora de interpretar el Estado, que tiene como resultado que este no sea el aparato de una clase dominante para la reproducción de su dominación, sino el centro del ejercicio de poder entre clases sociales. Esta autonomía hace ver a Poulantzas que el Estado pueda garantizar ciertos “intereses económicos de clases dominadas”, ya que es el reflejo de la lucha de clases, tanto política como económica, por lo que “el Estado no es instrumento de clase” sino el “Estado de una sociedad dividida en clases” que permite que puedan asegurarse los intereses económicos del proletariado y las clases subordinadas. Esta afirmación de Poulantzas es un reflejo más de la coyuntura histórico-política sobre la que se encuentra a la hora de desarrollar su teoría, enmarcado en un contexto de fuerte intervención del Estado en la económica y la sociedad propia del Estado de bienestar europeo. Para él, esta es una evidencia de la autonomía del Estado y del error de concebirlo como el aparato que garantiza únicamente los intereses de una clase dominante, ya que puede albergar dentro otros intereses de otros grupos sociales, sean de la masa burguesa o de las clases subalternas. Sin embargo, se puede encontrar un punto débil en esta argumentación. Poulantzas afirma que esas garantías de los intereses económicos de las clases oprimidas “*tiende* precisamente a la desorganización política de las clases dominadas, es el medio a veces indispensable para la hegemonía de las clases dominantes”<sup>73</sup>. Con esta afirmación parece que él mismo refuta su argumento, ya que la prestación y aseguración de esos intereses económicos de los grupos subalternos tiene como fin su desmovilización, y añadimos, la consecución de la legitimación de la dominación a través de concesiones socioeconómicas y el uso de “las posibilidades de las relaciones de producción... y de las instituciones que articulan vínculos sociales” que refuerzan la hegemonía del grupo dirigente<sup>74</sup>.

Esta exposición de la función del Estado como cohesionador de la unidad política y de poder permite adentrarse en la segunda característica, la aportación que más importancia tiene en la teoría de Poulantzas. Se trata de la *autonomía relativa*<sup>75</sup> que le es otorgada al Estado desde esta perspectiva, al no ser un instrumento o aparato de una clase social dominante ni tener poder propio, sino únicamente ser el centro del poder político de clase fruto de las relaciones entre los grupos sociales. No hay que olvidar que la cuestión de la *autonomía* del Estado se encuentra ya en la teoría marxista clásica como una característica del Estado burgués en determinadas coyunturas políticas, en las que las fuerzas entre las clases se encuentran igualadas<sup>76</sup>. A ella acude Poulantzas, concretamente a determinados pasajes de las obras de Marx de *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*<sup>77</sup> y *La Guerra Civil en Francia*<sup>78</sup>. De aquí extrae su tesis de la existencia de “una autonomía específica del Estado capitalista y el M.P.C.” que hace que el Estado no sea el garante del interés de una clase dominante, sino que “se presenta como representante de la unidad del pueblo-nación, cuerpo político fundado sobre el aislamiento de las relaciones de producción”<sup>79</sup>. Esta reflexión es extraída de los acontecimientos del bonapartismo en Francia, donde para Marx el Estado logra una autonomía e independencia de la sociedad al no ser Luis Bonaparte un representante de la masa burguesa, clase económicamente dominante. Sin embargo, lo que para la teoría marxista clásica era una característica coyuntural de un momento histórico concreto, Poulantzas lo asume y lo eleva a característica permanente del Estado capitalista, formulando la autonomía relativa “para designar un funcionamiento *específico* del Estado capitalista” por el cual el grupo o clase dominante no posee el control del Estado<sup>80</sup>.

<sup>71</sup> Ibid., pp. 237 y 242-243.

<sup>72</sup> Ibid., pp. 46-51.

<sup>73</sup> Ibid., p. 242 (énfasis propio).

<sup>74</sup> Rendueles, “Introducción” y “Hacia una teoría de la historia: superestructura, bloque histórico y hegemonía”, en Gramsci, *Escritos (Antología)*, p. 297.

<sup>75</sup> La teorización sobre la autonomía relativa del Estado capitalista dio lugar a un intenso debate entre Nicos Poulantzas y Ralph Miliband a través de un intercambio de artículos en la revista *New Left Review* en el año 1969. Este debate no ha podido ser incluido en este trabajo por razones de espacio, aunque es de gran interés e importancia. Un análisis del debate puede encontrarse en Ernesto Laclau, *Ideología y política en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Siglo XXI, Madrid, 1980, pp. 53-88 y en Negri, *La forma-Estado*, pp. 303-308.

<sup>76</sup> Dos ejemplos de esto serían el Estado francés bajo el gobierno de Napoleón III, para Marx y Engels, y el Estado ruso bajo el gobierno de Kerensky en 1917 para Lenin, en Jesús de Andrés, “Prologo”, en Lenin, *El Estado y la revolución*, p. 19.

<sup>77</sup> Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, *passim*.

<sup>78</sup> Karl Marx, “La Guerra Civil en Francia”, en Karl Marx, Friedrich Engels y Vladimir Lenin, *La Comuna de París*, Akal, Madrid, 2010, pp. 5-76.

<sup>79</sup> Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, p. 166.

<sup>80</sup> Ibid., p. 332 (énfasis del autor).

Al afirmar la autonomía relativa del Estado respecto de las clases dominantes, como consecuencia de la predominancia de la dimensión política, Poulantzas está en situación de defender una vía al socialismo que no necesita de una ruptura con el Estado burgués o capitalista tal y como venía sucediendo en la teoría marxista. La concepción de un doble poder proletario que, mediante la revolución, destruye el Estado de clase burgués y su poder y se instaura en una nueva forma que no es ya un Estado, sino un Estado en extinción, es abandonada por Poulantzas y se materializa en sus obras posteriores a las que había analizado el Estado capitalista y expuesto sus dos principales características: su función de cohesión política y de poder y su autonomía relativa. Sin embargo, no es hasta finales de la década de los setenta, en 1978, cuando encontramos en su teoría una sistematización más acabada. Es en *Estado, poder y socialismo*<sup>81</sup> donde Poulantzas enuncia que el Estado capitalista tiene dos dimensiones y donde vuelve a separarse de la idea del Estado como “una dictadura de clase” al ser una visión “instrumentalista del Estado, que reduce... el aparato del Estado al poder del Estado”. No niega que el Estado tenga una dimensión de clase, sino que no es su característica principal. Existiría, por un lado, una primera dimensión que sería “un primer Estado” o un “Estado especial” que se encargaría de cuestiones de carácter “técnico” o “social” como puede ser las políticas de seguridad social, que no se rigen por una dominación política de clase, y, por otro lado, un “segundo Estado” que si se caracteriza por ser un “Estado de clase” de la burguesía, en el cual se concentra el ejercicio de su poder político<sup>82</sup>.

El Estado para Poulantzas sería el primer Estado, siendo usado después por la burguesía y las clases dominantes de una determinada manera, por lo que no tiene una “naturaleza de clase”, sino una “utilización de clase”<sup>83</sup>. Poulantzas ve en la primera dimensión, y en las intervenciones del Estado en la sociedad civil a través de las medidas sociales, un aspecto positivo que no estaría destinado a crear hegemonía y legitimar a la clase dominante, aunque ya se ha mostrado la ambigüedad de este planteamiento en su teoría<sup>84</sup>. En esta idea se aprecia la teoría de la autonomía relativa, por la cual el Estado —el primer Estado o Estado especial— sería independiente de las clases sociales dominantes. Desde aquí Poulantzas traza su vía al socialismo a partir de una vertiente democrática. Al entender que el Estado no tiene poder ni una naturaleza de clase, sino que el poder “es una serie de relaciones entre las diversas clases sociales, concentrado por excelencia en el estado”, abandona la noción del doble poder de la teoría leninista y también el concepto de dictadura del proletariado. Su estrategia no se limita a la toma del poder del aparato estatal y la sustitución de un nuevo Estado proletario, ya que no parte de una visión instrumentalista del Estado, pero tampoco se acerca a la visión socialdemócrata de la orientación del Estado hacia otros intereses y la puesta en práctica de una revolución desde arriba. La propuesta de socialismo democrático que se encuentra en la teoría de Poulantzas es la de “un basculamiento de la relación de fuerzas a favor de las masas populares en el terreno estratégico del Estado”, centro de ejercicio del poder político donde se materializan las relaciones de poder entre las clases sociales, que permita que esa “relación de fuerzas” cambie en beneficio de las clases dominantes. El objetivo sería entonces el de poder profundizar y utilizar ese Estado primero o Estado especial, caracterizado por unas funciones técnicas y sociales<sup>85</sup>.

En vez de una estrategia de ruptura y destrucción, el objetivo es una “transformación radical” del Estado y de sus principios de “democracia representativa”, fomentando y desarrollando al máximo la “extensión y profundización de todas las libertades políticas, incluidas la de los adversarios”. Aunque parezca asemejarse a la estrategia socialdemócrata, la propuesta de Poulantzas la rechaza totalmente por tener un carácter estatista, defendiendo un desarrollo y una transformación profunda del Estado que este “orientada hacia la extinción” a través del cambio en la correlación de fuerzas dentro del mismo y de la participación e “intervención creciente de las masas populares en el Estado”, combinando y fomentando tanto los principios representativos como la democracia directa y de base<sup>86</sup>. De este modo es como aparece el elemento de la extinción del Estado en la teoría de Poulantzas, aunque con una nueva perspectiva que se aleja de la teoría marxista clásica y de las teorizaciones anteriormente expuestas por Gramsci o Althusser, ya que no se trata de la extinción del Estado proletario tras la sustitución del Estado de clase burgués, sino de la extinción de este último a través de una transformación radical y profunda de la democracia burguesa, lo que marca otro de los puntos de distanciamiento con el marxismo.

## Conclusiones

En este trabajo hemos presentado una investigación sobre cómo evolucionó el concepto de Estado dentro de la teoría marxista a lo largo del siglo veinte teniendo presente la metodología de Koselleck de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*), valorando la influencia del contexto histórico-político en el cual los diferentes autores e intelectuales marxistas fueron desarrollando su pensamiento y adaptando el concepto a cada nueva realidad. La visión del Estado como aparato represivo de una clase dominante es la que caracterizó al marxismo-leninismo y será la que, con el cambio de la realidad política y social del siglo veinte y la aparición del Estado como un actor interventor en la sociedad, comience a incorporar nuevas perspectivas que permitan explicar el fenómeno del Estado en un contexto

<sup>81</sup> Nicos Poulantzas, *Estado, poder y socialismo*, Siglo XXI, Madrid, 1980.

<sup>82</sup> *Ibid.*, pp. 6-9.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>85</sup> *Ibid.*, pp. 314-317.

<sup>86</sup> *Ibid.*, pp. 320-321.

histórico-político que no se rige ya por las pautas del Estado liberal mínimo del siglo diecinueve. En la década de 1930, Gramsci profundiza en la teoría marxista al reflexionar sobre un nuevo tipo de Estado que se había venido conformando desde finales del siglo diecinueve y que en el periodo de entreguerras se termina de configurar en el tipo histórico de Estado social y democrático de derecho. El Estado adquiere un papel principal en la sociedad a través de una intervención directa, lo que requiere ser recogido en un nuevo concepto. A través de la teoría de la hegemonía, que atraviesa toda su obra, Gramsci presenta una nueva interpretación del Estado que va más lejos de entenderlo como un mero aparato represivo. El Estado no lograría la legitimación del orden burgués solamente a través de la coacción, sino que gracias a su activa intervención en la vida pública y en todos los ámbitos de la sociedad con la implementación de las prestaciones de servicios públicos, logra que las clases subalternas legitimen al grupo dirigente a través de una relación dialéctica entre coacción y persuasión. Gramsci supera así la concepción del Estado como un aparato represivo, entendiéndolo como la integración de la sociedad civil, ámbito de la hegemonía y el consenso, y la sociedad política, ámbito del aparato y poder gubernamental. Esto evidencia que la teorización sobre el Estado desde una perspectiva marxista comienza a renovarse de la mano de los acontecimientos y cambios político-sociales, ya que de lo contrario el concepto quedaría anticuado y vacío de contenido político para la práctica revolucionaria al hacer referencia a una realidad pasada sobre la que ya no podría actuar.

Es a partir de Gramsci cuando comienza esta evolución y esta necesidad de reflejar en el concepto el nuevo estado de cosas de la realidad, que irán evolucionando al mismo ritmo, pues Gramsci abre una vía de interpretación que será transitada por autores como Althusser. El filósofo francés adapta la interpretación gramsciana al nuevo contexto histórico-político posterior a la Segunda Guerra Mundial, que ha dado lugar al establecimiento de un nuevo tipo histórico de Estado que se ha consolidado por todo Occidente como es el Estado del Bienestar o Estado de capital social. En las décadas de 1960 y 1970 se da la época de oro del capitalismo<sup>87</sup>, por lo que Althusser parte del modelo gramsciano para interpretar y explicar este nuevo tipo histórico del Estado capitalista social y la legitimación que posee entre todas las capas de la población a través del análisis de los *aparatos ideológicos del Estado*. Si bien argumenta que los aparatos ideológicos se combinan con los aparatos represivos del Estado, así como que ninguno de los dos ejecuta únicamente funciones ideológicas o represivas, sino que existe en cada cuerpo una combinación de ambos, aunque en cada uno de ellos una de las funciones sea predominante, es evidente que la nueva realidad social caracterizada por una disminución de la represión directa y el fortalecimiento de las labores ideológicas para la obtención del consenso y la legitimación del grupo dirigente está detrás de su teorización. Por ello, su análisis tiene una especial preocupación por el modelo educativo, que logra inculcar desde una edad muy temprana unos hábitos en la ciudadanía que permiten la reproducción del modelo productivo capitalista. Esta es la parte más interesante de la teoría althusseriana, que, por otro lado, peca de una visión excesivamente estructural-funcionalista al interpretar que todas las instituciones, organizaciones o empresas de la sociedad son aparatos ideológicos del Estado, dificultando la diferenciación en términos politológicos entre sistemas democráticos y sistemas totalitarios o autoritarios. Aun así, la teoría de Althusser permite observar como la consolidación del tipo histórico de Estado del bienestar o capitalista social, que se inicia en el periodo de entreguerras, es recogida en una nueva interpretación desde una perspectiva marxista que hace evolucionar al concepto a partir de las profundizaciones que ya había iniciado Gramsci.

Igualmente, este nuevo estado de cosas supuso la necesidad para algunos teóricos de recuperar y reformular la noción de autonomía y, como consecuencia, la noción del carácter de clase y de la extinción del Estado. Es el caso de Nicos Poulantzas, para quien el tipo histórico de Estado capitalista no es un aparato en manos de una clase social dominante, sino una relación social que se condensa materialmente en el aparato Estatal. Se trataría del resultado de la lucha de clases que tiene lugar en la sociedad, por lo que no sería necesario destruir el tipo de Estado capitalista y oponerle un nuevo Estado de cariz proletario, sino únicamente de cambiar la relación de fuerzas de la lucha de clases para que el Estado sea el reflejo de la posición dominante de las clases dominadas. El elemento de *carácter de clase* se modifica. Deja de interpretarse el Estado como un objeto que pertenece a una clase para la consecución de sus fines, de los intereses de su clase y que no puede servir a los de otra clase distinta, a ser entendido como el reflejo de las luchas que se dan en la sociedad entre los grupos sociales en pugna, por lo que el Estado no tiene un único carácter de clase, sino que puede transformarse y ser el Estado de las clases dominadas. No existiría el carácter de clase, sino la utilización de clase de unas técnicas e instituciones sociales. Como ya se ha resaltado, esta interpretación de Poulantzas elimina de la ecuación la necesidad de oponer un nuevo tipo histórico de Estado y su extinción paulatina, centrándose en la transformación de las instituciones y la profundización de las libertades y derechos que otorga el Estado capitalista social para que estas estén al servicio de las clases dominadas. La amplia intervención del Estado, así como la prestación de importantes servicios y garantía de derechos sociales, hace ver a Poulantzas la posibilidad de que el Estado consiga reconocer intereses que no son los de la gran burguesía, intereses que estarían en su contra y, por tanto, la existencia de una *autonomía relativa* del Estado respecto de las clases sociales, por lo que se puede enfocar la lucha socialista hacia la radicalización de la democracia liberal y sus instituciones para conseguir que esta defienda los intereses de las clases dominadas en contra de los intereses de la burguesía.

De esta manera, podemos apreciar como el concepto de Estado en la teoría marxista no ha permanecido estático e inmutable, sino que ha ido transformándose para contener los cambios que han ido teniendo lugar en la realidad so-

<sup>87</sup> Véase Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, Grijalbo, Buenos Aires, 1999. Disponible en: <https://uhphistoria.files.wordpress.com/2011/02/hobsbawm-historia-del-siglo-xx.pdf> (7-8-2019).

cial y política durante el siglo veinte y poder continuar siendo útil para la teoría y la praxis marxista. La metodología de Koselleck permite observar que la trayectoria del concepto de Estado en el marxismo ha seguido la segunda forma en la que se puede articular la transformación entre *realidad* y *concepto teórico*, según la cual, al cambiar el estado de cosas, esta modificación ha de ser recogida de nuevo por la palabra conformando un nuevo concepto político-social<sup>88</sup>. El concepto de Estado marxista ha ido transformándose para contener, dentro de la misma palabra, nuevas realidades según el transcurso histórico-político ha ido cambiando. No obstante, hay que señalar que en las últimas décadas no se ha producido una transformación en el concepto de Estado y se ha quedado conteniendo una realidad política y social que no es la actual, pues desde las últimas décadas del pasado siglo nuestro contexto histórico, político y social ha sufrido importantes cambios como fruto de la revolución neoliberal. Por esto, puede existir actualmente un interés teórico en volver al estudio del Estado y a plantear nuevas teorizaciones desde una perspectiva marxista que permita manejar un concepto actualizado que haga referencia a la situación actual y no al tipo histórico de Estado del capitalismo social de segunda mitad del siglo veinte, que se encuentra en crisis y ha sufrido importantes retrocesos. Una hoja de ruta que podemos tomar en esta labor es la de volver a las interpretaciones de Gramsci sobre el Estado para comprender la revolución neoliberal y el cambio producido en las últimas décadas bajo el concepto de *revolución pasiva*<sup>89</sup>, al haber supuesto una transformación desde las elites hegemónicamente dominantes que ha modificado las relaciones de fuerza y ha neutralizado a las fuerzas contrahegemónicas, a la vez que ha supuesto mutaciones en las estructuras económicas capitalistas al pasar del capitalismo industrial a un modelo de capitalismo posfordista y financiero. Así, volviendo sobre el estudio de la hegemonía y la legitimación del dominio de las clases dirigentes, que han logrado que este giro haya sido aceptado y consensuado por la sociedad, puede volver a pensarse el concepto de Estado desde posicionamientos gramscianos que lo hagan evolucionar acorde a la nueva realidad político-social.

## Bibliografía

- Althusser, Louis, “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, en *La filosofía como arma de la revolución*, Siglo XXI, Madrid, 2008.
- Bourdieu, Pierre y Jean-Claude Passeron, *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Editorial Laia S.A, Barcelona, 1979.
- Engels, Friedrich, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Akal, Madrid, 2017.
- Gramsci, Antonio, *La política y el Estado moderno*, Público, Madrid, 2009.
- , *Escritos (Antología)*, Alianza Editorial, Madrid, 2018.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Grijalbo, Buenos Aires, 1999. Disponible en: <https://uhphistoria.files.wordpress.com/2011/02/hobsbawm-historia-del-siglo-xx.pdf> (7-8-2019).
- Keynes, John M., *Critica de la economía clásica*, Sarpe, Madrid, 1983.
- Koselleck, Reinhart, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Trotta, Madrid, 2012.
- Laclau, Ernesto, *Ideología y política en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Siglo XXI, Madrid, 1980.
- , *La razón populista*, Siglo XXI, Madrid, 2005.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe, *Hegemonía y Estrategia socialista*, Siglo XXI, Madrid, 2015.
- Lasalle Ferdinand, *Das Arbeiter-Program (1862)*. Disponible en: <https://www.marxists.org/deutsch/referenz/lassalle/1862/04/programm.htm> (25-7-2019).
- Lenin, Vladimir, *El Estado y la revolución*, Alianza, Madrid, 2015.
- Marx, Karl, *Carta a Ludwig Kugelmann (1871)*. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/cartas/m11-7-68.htm> (29-7-2019).
- , *Critica al programa de Gotha*, Intergraf, Guadalajara, 1971.
- , *Critica de la Filosofía del del Estado de Hegel*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2010.
- , “La Guerra Civil en Francia”, en Karl Marx, Friedrich Engels y Vladimir Lenin, *La Comuna de París*, Akal, Madrid, 2010.
- , *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Alianza, Madrid, 2015.
- Marx, Karl y Friedrich Engels, *La ideología alemana*, Akal, Madrid, 2015.
- Negri, Antonio, *La forma Estado*, Akal, Madrid, 2003.
- Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, Madrid, 1972.
- , *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*, Siglo XXI, Madrid, 1973.
- , *Estado, poder y socialismo*, Siglo XXI, Madrid, 1980.
- Rendueles, Cesar, “Introducción” y “Hacia una teoría de la historia: superestructura, bloque histórico y hegemonía”, en Antonio Gramsci, *Escritos (Antología)*, Alianza Editorial, Madrid, 2018.
- Ruiz Sanjuán, Cesar, “Estado, sociedad civil y hegemonía en el pensamiento político de Gramsci”: *Revista de Filosofía y Teoría Política*, Universidad Nacional de la Plata, n.º 47 (2016), pp. 1-18.

<sup>88</sup> Koselleck, *Historias de conceptos*, p. 32.

<sup>89</sup> Gramsci, *La política y el Estado moderno*.